Antonio Murua Mendiaraz

El Secretario
J. Francisco Serzanide

En la villa de Vergara á diez y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan y el infrascrito Secretario para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el jueves catorce del actual por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion y visto lo que establece el artº 102 de la Ley municipal se procedió á la lectura del acta anterior y fué aprobada.

D. Ramon Mª de Lili
" Ricardo Zavala
" Ygnacio Aldasoro
" Fermin Mendizabal
" Felix Garaballeitia
" José Antº Aguirre
" Antonio Murua Mendz de

Se ha dado lectura á la Comunicacion de la Comision provincial fecha 8 del corriente manifestando que el mozo Marcelino Astigarraga Larrea debe sufrir el sorteo en el próximo mes de Diciembre á una con los mozos de este reemplazo; y el Ayuntamiento queda enterado.

Se ha enterado de la instancia de Dª Concepcion Bagazgoitia fecha 13 del actual espresiva de que á titulo de dueña de la media casa nº 16 de Artecale paga contribucion y se la provea de certificado que le acredite á los efectos del parrafo 2º del artº 400 de la Ley hipotecaria ultimamente reformada, y se acuerda facilitar certificado con arreglo á lo que resulte del libro-registro de la propiedad territorial.

Se han presentado dos cuentas por D. Pantaleon Oregui una de 125,73 pesetas de los pagos he-

chos por bagagería de pobres y presos pobres del tránsito; y la otra de 22,50 pesetas pagadas por el labado de ropas de camas de utensilio militar, y se acuerda pagarlos desde luego.

Con tanto se levantó la sesión y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual certifico yo el Secretario

Ramon Mª de Lili — Ricardo Zavala

Ignacio Aldaiturriaga — Jerman de Mendizabal

Juan Antonio Oruesagasti

Jose Antº Aguirre

Antonio Murua Mendiarraz

El Secretario
Francisco Verzosa

En la villa de Vergara á veinte y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis, reunida la mayoría del Ayuntamiento de la misma en esta Sala Consistorial en sesion pública ordinaria con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y de mi el Secretario bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili, y estando así congregados se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

D. Ramon Mª de Lili
" Ricardo Zavala
" José Irigoyen
" Jerman Mendizabal
" Juan Antº Oruesagasti
" Pedro Sauregui
" Victor Arizpe
" Antº Murua Mendª

Se dió lectura al oficio de la Comision provincial fecha 11 del corriente manifestando que esta villa le adeuda la suma de 139 pesetas y 87 céntimos por estancias de dementes en el manicomio de Zaragoza, y se acuerda su pago, y que respecto de las de Bonifacia Araiztegui se extienda el correspondiente cargareme á cargo del Sr. Peña.

Se hace constar que con arreglo á la circular